



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N°0721

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2018.

**EDGAR ROMO GARCÍA
Presidente de la Cámara de Diputados**

Mensaje en la presentación y entrega de los informes general e individual de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

Saludo al contador público Juan Javier Pérez Saavedra, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, en funciones de encargado de la Auditoría Superior de la Federación.

Al diputado, coordinador, Francisco Martínez Neri, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Al diputado, Luis Maldonado Venegas, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

A las compañeras y compañeros legisladores aquí presentes.

A las señoras y señores invitados especiales. En fin, señoras y señores.

La rendición de cuentas sobre la gestión pública y sus resultados es, sin duda, parte de la columna vertebral de una sociedad organizada como Estado democrático, ya que implica una seguridad tanto para las instituciones como para las personas, generando con ello, un bienestar social en general, además de las repercusiones económicas que pudiera representar.

El diseño jurídico de las instituciones encargadas del control y vigilancia de los recursos públicos permite observar el grado de desarrollo de las democracias y la salvaguarda del Estado de derecho.

Hago aquí, entonces, un reconocimiento a la vocación de servicio que ha manifestado el personal de la Auditoría Superior de la Federación, incluyendo al encargado de su despacho actual, al contador Javier Pérez Saavedra.

Por demostrarnos -como bien lo dijo el propio encargado de la Auditoría Superior de la Federación- esta fortaleza institucional con la que hoy cuenta la Auditoría Superior de la Federación para cumplir hoy con su mandato constitucional de rendir ante esta soberanía, los informes individuales y el informe general de la Cuenta Pública 2016.

El día de hoy recibimos estos informes, mismos que deberán ser analizados y evaluados con base en un trabajo intenso y profesional que realicemos en esta Cámara.

Los diputados como representantes populares, básicamente tenemos dos facultades principales: legislar y fiscalizar. Está en nuestras manos entonces, por disposición constitucional, la fiscalización de los recursos públicos que ejerzan las autoridades en el desempeño de sus funciones, tarea que realizamos, principalmente, a través de la Auditoría Superior de la Federación, con la participación concluyente de esta Cámara de Diputados.

Como representantes de los ciudadanos nos corresponde velar porque en el ejercicio del gasto público prevalezcan los principios de racionalidad, de eficiencia, de austeridad, de transparencia y de legalidad.

Hoy los ciudadanos presentan un mayor interés en conocer el destino y uso que se le da a los recursos públicos que son puestos en las manos de las autoridades y que, incluso, eventualmente, en particulares que adheridos a políticas o programas públicos, también ejecutan tareas de la materia pública.

La fiscalización, la rendición de cuentas y la transparencia son temas de principal importancia y de muchísima trascendencia para la sociedad.

La transparencia y la rendición de cuentas son derechos constitucionales logrados por los ciudadanos, que se deben cumplir y respetar y que nosotros debemos hacer valer en el ejercicio propio de la fiscalización que nos fue encomendado.

En ese sentido, hago un llamado a mis compañeros legisladores a que conozcamos a detalle el informe que hoy recibimos; este documento debe ser sometido al escrutinio social y público, y eso es a través de la responsabilidad que nosotros tenemos y que debemos ejercer alejada de cualquier fin político, partidista o electoral y sí, en cambio, muy cercana a la objetividad y combate a la impunidad, legal, que nos exige la ciudadanía.

Por eso, el llamado es a conocer el contenido del informe que hoy se presenta para que se verifique la correcta aplicación de recurso público y que en los casos donde no haya sido así, vigilar que se finquen las responsabilidades correspondientes y se sancione a los responsables.

También hacemos un llamado a los entes fiscalizados, para que atiendan los informes y respondan las observaciones que aquí se plantean, cuyo plazo tendrán 30 días para cumplir con esta encomienda.

En cuanto a las observaciones que lleguen a resultar sobre áreas o unidades de la Cámara de Diputados, seremos vigilantes de que se hagan las aclaraciones correspondientes y se solventen las mismas y, en caso de que no sea así, que nuestra Contraloría Interna actúe en consecuencia.

Asimismo, por responsabilidad, el llamado también debe ser para que entre los grupos parlamentarios se atienda y se trabaje en la generación de los consensos necesarios, a fin de que podamos concretar tareas pendientes de nuestra agenda en esta Cámara, como lo es, en materia de fiscalización, la designación del titular de la Auditoría Superior de la Federación y la designación de los servidores, de los diversos titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionalmente autónomos.

Aquí también hago valer un reconocimiento al trabajo de la Comisión de Vigilancia, que no solamente ha hecho en estos procedimientos de designación, sino también en la propia creación

de la nueva Ley de Fiscalización, especialmente, al presidente de la misma, al diputado Luis Maldonado, un reconocimiento amplio de esta Cámara por este camino que se ha llevado en el logro de consensos y que ha cumplido al fin con la comisión en su objetivo de presentar una terna y de tener listas las convocatorias de los diversos órganos internos de control.

Los anteriores son pendientes impostergables que no sólo por la obligación constitucional, sino por responsabilidad, debemos atender y resolver junto con el compromiso de combatir a la corrupción y de reforzar las tareas de fiscalización.

La meta general del Sistema Nacional Anticorrupción es que todos los servidores públicos realicen sus atribuciones dentro del marco de la legalidad, donde los ciudadanos estén protegidos de la arbitrariedad de las autoridades y se garantice el fin último del Estado de derecho: la justicia.

Por ello, no debemos quitar el dedo del renglón para seguir trabajando en la consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción con voluntad y con actitud decidida para combatir ese flagelo que tanto daño le hace a nuestro país.

El progreso de México depende, en buena medida, de que logremos mermar el daño que provoca la falta de responsabilidad en el servicio público y la propia corrupción.

Hago votos para que este ejercicio de fiscalización resulte positivo para todos y que los recursos públicos de las y los mexicanos se hayan puesto en manos de funcionarios dignos y eficientes.

Muchas gracias.

--ooOoo--